



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE BOBINAS DE  
CELULOSA**

**NÚMERO DE LA S.C: 3000010018**

**Dirección:** Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento  
Metro de Madrid, S.A.

**División:** Económico - Financiero **Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

**Fecha:** 25/05/2023

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de bobinas de celulosa. Estos materiales se emplean en distintas dependencias de Metro de Madrid.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Suministro de bobinas de celulosa, empleadas en distintas dependencias de Metro de Madrid.

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	CTD. ESTIMADA (UN) 24 meses
20545	BOBINA CELULOSA 1 CAPA 950 M X 23 cm.	3.120
20548	BOBINA SECAMANOS 332,5X0,23M.1H 22,5G/M2	12.000

**Tabla 1. Materiales objeto de la solicitud**

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 85.470,00 euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El importe real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (ver apartado 5).

### ▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 77.700,00 euros

- Importe del I.V.A.: 16.317,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 94.017,00 euros, IVA incluido
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE):	
Costes Directos + Costes Indirectos	67.565,22 €
Costes directos (98%)	66.213,92 €
Costes indirectos (2%)	1.351,30 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	6.080,87 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	4.053,91 €
Base Imponible	77.700,00 €
IVA (21%)	16.317,00 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>94.017,00 €</b>

**Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación**

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: "En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación", como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

- **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**

No procede por la tipología de contrato, ya que se propone un **contrato con cantidades estimadas**. Además, se debe tener en cuenta que los materiales objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el

volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que por un lado se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes, y por otro lado se pierde la esencia del propio contrato. Referido a este último aspecto, como se ha indicado los repuestos se emplean en el mantenimiento y las cantidades se estiman respecto al histórico sucedido, sin embargo, las posibles referencias entre la ejecución real y la estimación se compensan dentro del mismo contrato, por lo que la división del mismo sería incompatible con este concepto.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra. Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los materiales (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
  - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
  - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

▪ **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO

### **3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD**

Los materiales objeto de contratación se utilizan en distintas dependencias de Metro de Madrid: talleres, depósitos y cuartos de las estaciones de la Red.

La estimación de la necesidad de cada uno de los materiales, se ha calculado utilizando los datos de consumos históricos del último año, ya que, desde el mes de marzo de año 2022 el suministro de estos materiales está incluido en los contratos de limpieza de las estaciones, oficinas, depósitos y otras instalaciones correspondientes. El consumo de estos Centros de Coste afectados supone aproximadamente un 87% del consumo total de estos materiales.

Por lo que teniendo toda esta información en cuenta la estimación de la necesidad para veinticuatro (24) meses es:

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
020545	BOBINA CELULOSA 1 CAPA 950 M X 23 cm.	3.120 UN
020548	BOBINA SECAMANOS 332,5X0,23M.1H 22,5G/M2	12.000 UN

**Tabla 3. Cantidad Estimada Repuestos**

En las siguientes tablas se especifica la planificación de las entregas de los suministros por cada material, que se organizará a lo largo de la duración del contrato y en función de las necesidades de Metro de Madrid.

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	ÓRDENES DE ENTREGA ESTIMADAS
020545	BOBINA CELULOSA 1 CAPA 950 M X 23 cm.	3.120 UN	8 entregas de 390 unidades
020548	BOBINA SECAMANOS 332,5X0,23M.1H 22,5G/M2	12.000 UN	10 entregas de 1.200 unidades

**Tabla 4. Planificación entregas**

La duración propuesta para el contrato de la actual solicitud es de treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

#### 4 ANTECEDENTES

A continuación, se detallan los datos de las últimas contrataciones realizadas de estos materiales:

REF. INTERNA	Nº CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	Nº SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PRECIO UNITARIO
020545	5321000020	07/02/2021	EURODEL HARPAS, S.L.	3000008681	2.700 UN	18.090,00 €	6,70 €
020548	5322000011	10/02/2022	BENITEZ PAUBLETE S.L.	3000009412	19.200 UN	53.376,00 €	2,78 €

**Tabla 5. Antecedentes de contratación.**

A continuación, se realiza la comparativa de alcances:

	CONTRATACIONES ANTERIORES		LICITACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	3000008681	3000009412	3000010018
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE BOBINAS DE CELULOSA (20545 Y 20548)	SUMINISTRO DE BOBINAS SECAMANOS	SUMINISTRO DE BOBINAS DE CELULOSA (20545 Y 20548)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	15 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO
LOTES	NO	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	74.000,00 €	59.600,00 €	77.700,00 €
VALOR ESTIMADO	81.400,00 €	59.600,00 €	85.470,00 €

**Tabla 6. Comparativa de contratación.**

La anterior contratación, solo se tuvo que contratar las bobinas secamanos, ya que era una los materiales entregados dentro de las medidas preventivas del COVID al personal de las estaciones. En la actual licitación, se vuelven a contratar las dos bobinas de celulosa, ya con unas estimaciones de consumo inferiores a los de los últimos años, debido a la finalización de la pandemia.

## **5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.**

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del material por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 54.264,00 euros respecto a la anterior contratación.

MATERIAL	DENOMINACIÓN	VALOR REFERENCIAL
020545	BOBINA CELULOSA 1 CAPA 950 M X 23 cm.	20.904,00 €
020548	BOBINA SECAMANOS 332,5X0,23M.1H 22,5G/	33.360,00 €

	M2	
TOTAL		54.264,00€

**Tabla 7. Valor de referencia.**

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **77.700,00 €**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **85.470,00 €**.

## **6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

La cuenta financiera 602001 "Compras Material Diverso MM" es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*